

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

**INE**

## **INDISPENSABLE LA CULTURA CÍVICA PARA VENCER EL ABSTENCIONISMO: INE**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), reconoció que la participación de la ciudadanía en las elecciones es poca, por lo que se padece un déficit, ante ello, es fundamental aplicar una estrategia de educación cívica que inculque y fortalezca la democracia participativa en México. “Se trata de que los aprendizajes contribuyan al ejercicio pleno de los derechos fundamentales, a elevar el contexto de exigencia a las autoridades y a las instituciones, y a que los ciudadanos participen regularmente en la toma de las decisiones públicas. En una democracia participativa, la participación ciudadana no puede limitarse a participar en las elecciones”, aseguró al inaugurar el primer Taller Internacional sobre Educación Cívica, que tiene como objetivo intercambiar experiencias con otras naciones del mundo para conformar la estrategia nacional en la materia, que será discutida y aprobada por los consejeros electorales en los próximos meses. En el evento participarán expertos de Alemania y República Checa, las jornadas de trabajo serán sobre la reflexión y discusión del fortalecimiento de la educación cívica y la cultura política democrática. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, DOLORES ACOSTA)

## **BUSCARÁN 20 ASOCIACIONES CINCO CURULES**

En dos meses y sin ningún financiamiento público, 20 organizaciones de movimientos sociales, de redes civiles y ciudadanos buscarán escaños en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El colectivo fue integrado con el objetivo de lograr cinco candidaturas ciudadanas para participar en el proceso de conformación del órgano encargado de redactar la primera Constitución de la capital del país. Los activistas se quejaron de la serie de requisitos y las trabas que pusieron los partidos para su participación, pues deben recabar 73 mil 792 firmas de apoyo. “Las reglas establecidas por el Instituto Nacional Electoral obligan a los ciudadanos que quieran participar a que cada fórmula constituya legalmente una asociación civil registrarla ante Hacienda y en el Registro Público de la Propiedad, abrir una cuenta de banco y llenar formatos del INE”, dijo Mónica Tapia, integrante del colectivo, mismo que está en proceso de completar los trámites. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, MANUEL DURÁN)

## **PRI EXIGE CASTIGAR APOYO SME-AMLO**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) promueve la intervención del Senado de la República para que el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Procuraduría General de la República (PGR) investiguen y castiguen la entrega de al menos 122 millones de pesos del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) a Andrés Manuel López Obrador, hecho denunciado penalmente desde 2012 por los jubilados y pensionados de ese gremio. Los priístas recuerdan que los jubilados y pensionados presentaron pruebas de que Martín Esparza, líder del SME, entregó 56 millones de pesos a López Obrador para una de sus campañas presidenciales. Posteriormente, el propio tesorero del sindicato admitió la entrega de otros 66 millones de pesos para financiar el plantón en Paseo de la Reforma en 2006, que fue la protesta del político tabasqueño al haber perdido la contienda por la Presidencia de la República. El objetivo de los priístas es que el Pleno de la Cámara alta exhorte al INE a que investigue en torno a las denuncias realizadas por los trabajadores jubilados y liquidados de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro al respecto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

## **ELECCIONES 2016**

### **MURAT, CANDIDATO DEL PRI A LA GUBERNATURA DE OAXACA**

Ante más de 12 mil delegados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se reunieron en el zócalo de Oaxaca, Oaxaca, para aclamarlo como su candidato a la gubernatura, Alejandro Ismael Murat Hinojosa calificó al gobierno de Gabino Cué Monteagudo como una administración fallida. En la convención estatal de delegados, en la cual Manlio Fabio Beltrones y Carolina Monroy, presidente nacional y secretaria general del PRI, respectivamente, le tomaron protesta como abanderado, Murat Hinojosa aseveró que él puede y tiene la capacidad para sacar a la entidad del retraso en que se encuentra. Tras recibir de manos de Beltrones la constancia que lo acredita como candidato a la gubernatura, se comprometió a que de obtener el triunfo el próximo 5 de junio privilegiará el trabajo por el bien de los oaxaqueños. Además, publicaría un decreto mediante el cual los integrantes de su gabinete estarán obligados a ir dos veces al mes a cada una de las ocho regiones en que se divide la entidad, para dar solución a todas y cada una de las problemáticas que se detecten. (LA JORNADA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 28, JORGE PÉREZ ALFONSO)

### **REGISTRAN CINCO PARTIDOS EN PUEBLA MEGACOALICIÓN**

La coalición Sigamos Adelante quedó conformada ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) por los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT), Nueva Alianza y los partidos locales Compromiso Por Puebla (CPP) y Pacto Social de Integración (PSI). El representante del blanquiazul será el candidato de Sigamos Adelante. El pasado lunes, José Antonio Gali Fayad registró su precandidatura a gobernador en el PAN, específicamente ante la Comisión Organizadora Electoral Nacional. En la sede del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, el ex alcalde de Puebla consideró que los poblanos no quieren regresar al pasado, además, prometió que privilegiará a la gente. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, FERNANDO PÉREZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL SISTEMA INTERAMERICANO, PILAR PARA ALCANZAR LA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO JUDICIAL: CARRASCO DAZA**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que para garantizar una tutela judicial efectiva es necesario cumplir las garantías establecidas para la impartición de justicia señaladas por el Sistema Interamericano: adecuado proceso de nombramiento de jueces e impartidores de justicia, inamovilidad en el cargo y garantía plena contra presiones externas. En el marco de la presentación del libro Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral, Carrasco Daza explicó que la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que data de 1996, sirvió de base en la construcción de la democracia en nuestro país; empero, apuntó que hoy se impone reflexionar sobre su actualidad y eficacia en el actual contexto político y hacer los ajustes necesarios para tal objetivo. Los derechos establecidos a favor de la Judicatura, explicó, no son sólo garantías en favor del juez, “son para la sociedad, porque la tutela es en función de ella y constituyen garantías que la sociedad debe percibir, para asegurar que tiene un sistema de justicia que resuelve de manera eficaz”. Mencionó que en este marco y atendiendo los criterios de la Corte Interamericana, debe estar claramente delimitado el órgano que instruye y el que dicta sentencia. “Es lo ideal que demandan los Estados democráticos de derecho. Hay una exigencia mínima en



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

todos los modelos constitucionales, que sea distinto el juez de instrucción y el juez de sentencia”. Esta diferenciación, agregó, preserva la independencia e imparcialidad, fundamentalmente porque la autoridad que admite las pruebas y alegatos, escucha a las partes en las audiencias y en general tramita el procedimiento, no tiene relación directa con el juzgador que toma una determinación final en el asunto. Por su parte, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, agradeció la colaboración de los 26 autores de esta obra y destacó su rigor académico y de investigación para analizar temas polémicos, a la luz de las funciones jurisdiccionales, como la calumnia, la neutralidad de los servidores públicos, el modelo de comunicación política y los derechos humanos de los terceros interesados, entre otros desarrollos interpretativos que ha construido la Sala Especializada en su primer año de creación. Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Especializada opinó que el libro recoge la experiencia de un sin número de asuntos que agruparon por tema, para darles lógica, dado el dinamismo y diversidad de los casos. Detalló que se abordaron asuntos relacionados con el modelo de comunicación política, la publicidad gubernamental y la salvaguarda de los derechos de terceros, entre muchos otros que resultaron de la elección de diputados federales y de los comicios celebrados en 17 entidades federativas durante 2015. Incluso, manifestó su interés en trabajar en una segunda edición que incluiría algunos criterios recientes, como el relacionado con las redes sociales y los llamados “derechos digitales”. En tanto, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña dijo que uno de los pilares fundamentales en la construcción del gran edificio de la justicia electoral, son las sentencias que dan sentido al sistema de justicia y garantizan un debido proceso a los justiciables. Comentó que en su experiencia como integrante de la Sala Regional Especializada, se presentaron diversos casos en los que los derechos y libertades estaban en aparente antinomia. Al transitar de una democracia participativa a una deliberativa, explicó, pasamos de la emisión del voto a la argumentación de las decisiones y esa es la rendición de cuentas y la transparencia que exige la ciudadanía de sus juzgadores. En otro contexto, el magistrado Carrasco Daza resaltó que en el procedimiento especial sancionador se establece un esquema de multas, cuyos montos son destinados a un fin social, particularmente al fomento de la ciencia y la tecnología. Recalcó que si se trata de infracciones cometidas en elecciones federales, el monto de las sanciones económicas será destinado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o bien, a los organismos estatales promotores de la ciencia y la tecnología, en el caso de comicios locales. Señaló que del 10 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, la Sala Regional Especializada resolvió más de mil 300 procedimientos especiales sancionadores. “Viendo la estadística de la Sala Regional Especializada, en México tenemos al corte del año 2015, 124 millones 731 mil 740 pesos que se distribuyen a nivel federal y estatal de las multas que se imponen a partidos políticos, por la violación de leyes electorales en materia de procedimiento especial sancionador”, dijo. Agregó que es benéfica la canalización de dichos recursos a la ciencia y la tecnología, aunque lo ideal sería tener pocas infracciones “o que tuviéramos muy pocos procedimientos, pero encontramos una lógica muy importante de conducción de los recursos que se obtienen por las multas”, expresó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **COMIENZA HOY EL DESAHOGO DE RECURSOS CONTRA REGLAS PARA ELEGIR CONSTITUYENTES**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comenzará a desahogar hoy la avalancha de 67 recursos contra las normas para elegir a los diputados constituyentes de la Ciudad de México. Los Magistrados tuvieron ayer una reunión previa para analizar éstos y otros asuntos complejos que están en la Sala Superior e impugnan acuerdos tomados por el Instituto Nacional Electoral (INE). La mayoría de las impugnaciones fueron interpuestas por ciudadanos mediante 37 juicios relacionados sobre todo con el registro de candidaturas independientes. Otros 30 son recursos de apelación interpuestos por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Humanista (PH) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), así como la cascada de impugnaciones de televisoras y radiodifusoras, teniendo como punta de lanza la Cámara Nacional de la

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

Industria de la Radio y la Televisión (CIRT). Éstas se oponen a que el INE administre 12 minutos de tiempos en radio y televisión de aquí al comienzo de las campañas y 48 minutos en los 45 días previos a la elección para la difusión de las propuestas de los partidos políticos y el instituto. Habitualmente, estos tiempos son usados por la Secretaría de Gobernación (Segob) para difundir propaganda o son comercializados por las televisoras. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **INE NO DELEGARÁ NINGUNA FUNCIÓN AL IEDF EN LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE**

Las consejeras y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) avanzan en las actividades de coadyuvancia que tendrá el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en la elección para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, lo que no quiere decir que el máximo órgano en materia electoral del país, tenga la intención de “delegar” alguna función a la autoridad electoral local. Así lo sostuvo Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del organismo comicial, quien precisó que en aquellas actividades que coadyuve el IEDF será “siempre bajo las órdenes” del INE. Ante la pregunta de si no están adelantando los tiempos, sobre todo, porque los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), han presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sus respectivos recursos de impugnación en contra de los lineamientos y convocatoria, emitidos por el INE, el consejero sostuvo que acatarán el mandato de la Magistrada y los Magistrados. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **ACUSA PRD PRESIÓN POR IMPUGNACIONES**

Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), denunció en entrevista que el gobierno federal ha presionado al organismo comicial, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las televisoras para que la Convocatoria a la elección del Constituyente de la Ciudad de México sortee las impugnaciones que han sido presentadas. “No soy optimista: el gobierno de [Enrique] Peña [Nieto] ha estado ejerciendo muchísima presión, con cierto éxito, sobre el INE, sobre el Trife (sic) y también sobre las televisoras; y esta presión que está ejerciendo es más fuerte que en otros años”, afirmó en entrevista. Los Magistrados del TEPJF desahogarán los 65 recursos de impugnación que hasta la noche del lunes habían sido presentados. Gómez acudió en la víspera al Tribunal Electoral para alegar en favor de las tres apelaciones que presentó, sobre todo porque, explicó, los consejeros electorales —responsables de elaborar la Convocatoria— carecen de facultades para legislar en la materia. “Las nuevas reglas que está haciendo el INE no tienen ninguna base constitucional ni legal”, argumentó el ex senador. “Me escucharon..., a ver qué pasa mañana”, dijo. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ)

## **ARRASTRA EL INE REZAGO DE CASI SEIS AÑOS EN FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene un rezago de casi seis años en fiscalizar algunas cuentas de los partidos políticos que involucran cientos de millones de pesos. Hay 134 procedimientos pendientes de resolución y 17 revocados por sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que aún no se han acatado, de acuerdo con un informe de la Unidad Técnica de Fiscalización que no especifica montos económicos totales involucrados. Una treintena proviene del proceso electoral 2011-2012, aunque algunos se originaron en 2010, y hay otros 41 relacionados con los comicios de 2014-2015. Otras 55 están relacionadas con informes anuales de hasta cinco años de antigüedad. Con 203 millones de pesos disponibles este año, la Unidad Técnica de Fiscalización sigue rebasada. Aunque a partir de la reforma de 2014 no podrá demorarse tanto en resolver quejas

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

y procedimientos oficiosos, porque la fiscalización cuenta para calificar las elecciones federales y locales. El monto más elevado involucra una queja por presuntas aportaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por 353 millones de pesos, a Nueva Alianza para el proceso electoral 2011-2012 y que no fueron informados en su momento. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **INE RECHAZA BAJAR SPOT DE JAVIER CORRAL**

Los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazaron la solicitud del Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendiente a suspender los promocionales del Partido Acción Nacional (PAN) y Javier Corral Jurado, candidato a la gubernatura de Chihuahua, al considerar que no se incurre en calumnia, ni acto anticipado de campaña. En el promocional que se transmite en radio, se escucha la voz de un hombre en el que hace diversos planteamientos a la sociedad del estado. “En qué momento dejamos que nuestra tierra se perdiera entre la violencia, la corrupción y el abandono. En qué momento diremos ya basta, Chihuahua, levántate, defiéndete, sacúdete aquello que te hace daño, te lastima, te ofende”. Al respecto, José Roberto Ruiz Saldaña, consejero del INE, explicó que el promocional panista no incurre en alguna imputación de algún delito en contra del PRI. Asimismo, agregó que es responsabilidad del PAN determinar si continua o no su promocional tanto en radio como en televisión. “Continuará por tiempo indefinido hasta que el PAN decida cambiarlo, o bien, si llega a impugnar el PRI, si llega a tomar una decisión distinta la Sala Superior del Tribunal Electoral, pues, tendría que modificarse, mientras tanto no”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **MOVIMIENTO CIUDADANO IMPUGNARÁ ANTE EL TEPJF SANCIÓN IMPUESTA POR INE**

Jorge Álvarez Máynez, consejero del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó que Movimiento Ciudadano (MC) haya dado a conocer el padrón electoral y listado nominal en 2010, por lo que impugnarán la sanción por 76 millones de pesos impuesta a ese partido. Indicó que el viernes pasado el Consejo General aprobó una sanción a MC por haber descuidado y revelado el contenido de estos documentos en 2010, cuyos datos aparecieron hace dos años en el portal buscardatos.com En conferencia de prensa, afirmó que hubo “dolo en la resolución”, por lo que anunció que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertirla. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; INTERNET: REFORMA.COM, ROLANDO HERRERA; DESPERTAR DE OAXACA.COM, REFORMA; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS; NEWS REPUBLIC.COM, 20 MINUTOS)

## **EL INE, SIN FACULTADES PARA SANCIONAR CIBERPROSELITISMO**

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), recordó que el órgano comicial no tiene facultades para revisar, regular o sancionar la propaganda que se emite a través de las redes sociales; sin embargo se pronunció porque dichos contenidos también puedan ser incluidos en la ley, para evitar precampañas fuera de los tiempos oficiales. En entrevista, el consejero Baños explicó: “El Internet no está regulado dentro de las prohibiciones que hacen para el uso de medios sociales que permiten la difusión la propaganda político electoral. Ahí sí no tenemos atribuciones sobre esos temas [...] Es un hecho que estas cuestiones deben ser revisadas. “Lo que el Tribunal Electoral ha establecido, y el propio INE, es que tratándose de redes sociales hay más oportunidad para que los candidatos difundan algún esquema de propaganda”, dijo. El también presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del INE, reconoció que estos métodos de difusión propagandística, “sí

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

tienen influencia definitiva en el contexto de la contienda electoral”, por lo que afirmó: “Deberíamos tener injerencia para revisar estas cosas”. Por su parte, el consejero electoral Javier Santiago Castillo justificó que el uso de las redes sociales por parte de los candidatos se da en pleno ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, mismo que no puede ser limitado; no obstante, señaló que si algún aspirante en lo particular lleva a cabo manifestaciones de propaganda electoral antes de los tiempos establecidos en la ley, se debe investigar. (24 HORAS, NACIÓN, P. 7, ESTÉFANA MURILLO)

## **IEPC DE CHIAPAS RASURÓ A CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL: CIRO MURAYAMA**

Sobre el tema de la remoción de los tres consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que fue él uno de los que votaron porque se fueran los siete consejeros, “debido a que hubo dos asuntos muy delicados; uno de ellos fue en materia de género, pues no exigieron que los partidos postularan al mismo número de hombres que de mujeres, sobre todo en los municipios, lo que originó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les mandara abrir el procedimiento de destitución”. En entrevista para Atando cabos, emisión que conduce Denise Maerker en Radio Fórmula, Murayama dijo que también “el Instituto Electoral local rasuró a ciudadanos de la Lista Nominal; chiapanecos que vivían en el estado los movieron como si vivieran en el extranjero” y esos votos aparecieron depositados a favor de un candidato, que luego fue diputado y ahora ya está destituido. Asimismo, el consejero electoral indicó que distintos partidos anunciaron que impugnarán esta resolución, sin embargo, destacó que el INE no tolerará este tipo de conductas. (ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA)

## **RETIRA EL SENADO PODER A PRECIADO**

El Senado de la República decidió hacer cambios a su estructura administrativa y le retiró el poder de la administración millonaria de recursos económicos al panista Jorge Luis Preciado, quien colocó a sus colaboradores como responsables del manejo del personal y la nómina de dos mil 300 millones de pesos. De las nueve posiciones que obtuvo el año pasado en la estructura interna de poder económico del Senado, renunciaron y fueron dados de baja siete; sólo sobreviven dos, pero ya no están al servicio de los propios integrantes del círculo cercano de colaboradores de Preciado, sino que ahora están bajo la responsabilidad de la administración central y la Mesa Directiva, que preside Roberto Gil Zuarth. Al comienzo de la LXIII Legislatura, el Partido Acción Nacional (PAN) asumió la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y se autorizó el despido de diferentes empleados que registraban al menos 20 años de trabajar en la estructura administrativa del Senado. En nueve de esas posiciones quedó gente de Preciado, pero principalmente seis en posiciones de alto poder interno. Una vez que se repitió la elección en Colima, varios de estos seis altos funcionarios del Senado ligados a Preciado solicitaron una licencia sin goce de sueldo para volver a participar en la campaña electoral del panista, la cual perdieron por segunda ocasión. En una infografía que acompaña la nota, se hace mención de que Jorge Luis Preciado fue nombrado coordinador de la bancada panista en el Senado por el entonces dirigente Gustavo Madero en mayo de 2013. En febrero de 2015 el senador panista pidió licencia para competir por la gubernatura de Colima, pero la elección fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

## **NI Y FNS APUESTAN A QUE POR LA VÍA DE LOS TRIBUNALES, SE LOGRARÁ LA ALIANZA PRD-PAN EN PUEBLA**

Representantes de las corrientes Nueva Izquierda (NI) y Foro Nuevo Sol (FNS) confirmaron que recurrieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la convocatoria emitida por Erick Cotoñeto Carmona, presidente de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), para elegir candidato a la gubernatura de Puebla. En su calidad de vicepresidente de ese órgano directivo, Jorge Benito Cruz Bermúdez encabezó una rueda de prensa para ratificar que ambas corrientes y “la mayoría” de los integrantes de la Mesa Directiva están a favor de una alianza electoral con el Partido Acción Nacional (PAN). De hecho, el ex funcionario en la administración estatal que encabeza el panista Rafael Moreno Valle Rosas recalcó en varias ocasiones que la controversia por la realización o no de la alianza con el PAN se encuentra sub judice, es decir, pendiente de resolución, y afirmó que hay una sentencia del TEPJF que ha dado por válidos los actos que efectuaron NI y FNS para aprobar ir en conjunto con la derecha en los comicios vigentes. Insistió en que varios de los miembros de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, tramitaron un juicio para la defensa de sus derechos políticos por la negativa del Comité Ejecutivo Nacional del PRD a validar la alianza aprobada. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MARTÍN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA)

## **ELECCIÓN CON TRABAS; TAMAULIPAS, SIN CONFIANZA**

En Tamaulipas el Partido Acción Nacional (PAN) levantó la voz y ha pedido que el Instituto Nacional Electoral (INE) atraiga la elección local, aunque no ha realizado la petición formal. La queja contra el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) va en dos vertientes. La primera es que el PAN acusó que los consejeros electorales de ese estado han tomado acciones contra sus candidatos. Ricardo Anaya, presidente nacional panista, afirmó que los consejeros estatales ordenaron a su precandidato a la gubernatura suspender su campaña, argumentando que Francisco Javier Cabeza de Vaca había presentado una copia sin valor de su petición de licencia como senador. Los panistas señalan que las decisiones del consejo general del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Tamaulipas intentan dañar a García Cabeza de Vaca. Sin embargo, aunque Anaya ha informado que pedirá la intervención del INE, no han presentado ante el Instituto la solicitud de atracción. La segunda vertiente es que, en el nombramiento de los consejeros distritales y municipales, los integrantes del OPLE han privilegiado, acusa el PAN, a personas cercanas al Partido Revolucionario Institucional (PRI). “Pareciera que lo que estamos viendo es una incapacidad de este Consejo para poder hacer una designación de consejeros que reúnan los perfiles y las características para desempeñar su función, de acuerdo a los criterios que rigen la función electoral. “La duda está en los consejos distritales y municipales, que en los hechos van a ejecutar todas las actividades de la elección”, apuntó Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE. Según el blanquiazul de Tamaulipas, de los 967 aspirantes registrados para ser tanto consejeros distritales como municipales, 298 tenían militancia en el PRI; de esa cantidad, fueron designados 212 militantes priístas. El hecho ya fue impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 1 Y 12-14, IMELDA GARCÍA)

## **PAN DIFIERE DEL TEPJF EN EL CASO DE “LUPILLO” Y MENDOZA**

La dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Colima, a través de Jesús Fuentes Martínez, su presidente, consideró que los alcaldes de Tecomán y Cuauhtémoc, “Lupillo” García y Rafael Mendoza, respectivamente, no violaron la normatividad durante la elección extraordinaria, como lo determinó la Sala

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Desde mi punto de vista ellos no están violando nada; están en un proceso, y falta que en el caso de uno se defina la situación. En el otro caso, por omisión o por no contestar a tiempo, existe el riesgo. Es un proceso normal, donde alguien impugnó, pero desde mi punto de vista no está prohibido, pero en el trámite hubo una omisión. Ahí está el detalle”, sostuvo el líder panista. En ese tenor, aclaró que como dirigente del blanquiazul no intercederá con los diputados locales para defender a los alcaldes, reafirmando la declaración de Martha Sosa Govea en días pasados. Por su parte, Octavio Tintos, diputado priísta en el Congreso local, exhortó a Julia Jiménez, presidenta de la Comisión de Responsabilidades, para que en breve atienda la orden del TEPJF de sancionar a los alcaldes antes mencionados. Indicó que siguen a la espera de que esa Comisión, de la que también forma parte, los convoque para revisar el documento enviado por el TEPJF y llegar a algún acuerdo. (CNDIGITAL.COM, FERNANDO SANDOVAL ESPARZA; ÁNGEL GUARDIÁN.MX, GABRIELA FLORES)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **BAJA CALIFORNIA**

#### **PIDEN EN BAJA CALIFORNIA JUICIO POLÍTICO CONTRA CUATRO MAGISTRADOS**

El Colegio de Abogados Penalistas de Mexicali, Baja California, solicitó una denuncia de juicio político en contra de cuatro consejeros de la Judicatura que aprobaron la pensión vitalicia para 17 magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado. Hernán Cortés Carrillo, presidente del organismo, consideró que los funcionarios que votaron a favor de esta medida se tomaron atribuciones que no les corresponden. El Consejo de la Judicatura aprobó dicho dictamen con cuatro votos a favor y tres en contra. Los votos a favor fueron de los magistrados Salvador Juan Ortiz Morales, Raúl Luis Martínez, Jorge Ignacio Pérez Castañeda y Jorge Armando Vásquez, presidente del Tribunal Superior del Poder Judicial. En contra votaron Salvador Avelar, Héctor Díaz Cervantes y Gerardo Brizuela. El abogado explicó que para un juicio político de los cuatro que votaron a favor, los legisladores locales tienen que nombrar una comisión que tiene que citar a los magistrados para que ellos, mediante el derecho internacional, se les dé una garantía de audiencia. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, ALINE CORPUS)

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **APLAUDE CÁRDENAS IDEAS PARA CONSTITUCIÓN**

Cuauhtémoc Cárdenas, líder moral de la izquierda, consideró que los proyectos de Constitución para la Ciudad de México en los que trabajan los partidos políticos son señal de un ejercicio democrático. En las últimas semanas, las diferentes fuerzas políticas de la capital han organizado foros y talleres para redactar su propia propuesta de Carta Magna, que entregarán al Constituyente para ser consideradas. Sin embargo, el Coordinador de Asuntos Internacionales del gobierno estatal aclaró que el Grupo Redactor, al que pertenece junto con otros 27 notables nombrados por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, sólo será encargado de redactar un proyecto de Constitución. Por su parte, integrantes de organizaciones civiles y de distintos sectores de la sociedad alzaron la voz para decir no a una constitución de la Ciudad de México por dedazo, en la que la opinión del grueso de la población quede fuera, por lo que anunciaron que promoverán candidaturas independientes, tarea para la cual pidieron el apoyo de los capitalinos, anunció Areli Carreón, integrante del colectivo #Tú Constituyente. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, DALILA SARABIA; LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, RAÚL LLANOS SAMANIEGO)

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

## **CHOCAN XÓCHITL Y CDH POR PERISCOPE**

La utilización de la herramienta digital Periscope para denunciar y evidenciar a ciudadanos que cometen alguna falta por parte de funcionarios de la delegación Miguel Hidalgo abrió un fuerte debate sobre la supuesta violación a los derechos humanos. Ayer la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) solicitó a los funcionarios de la demarcación cancelar la publicidad de la imagen y datos personales de las personas agraviadas, con la finalidad de evitar que sean víctimas de violencia en las redes sociales, argumentando que dichos actos son presuntamente violatorios de los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la honra y la protección de la imagen. En entrevista, Perla Gómez, presidenta del organismo, precisó que la alerta que emitieron no pretende obstaculizar la labor de los funcionarios para aplicar la ley y mantener el orden, sino evitar un posible abuso de autoridad, toda vez que el uso de este tipo de tecnologías no está regulado ante la ley. La respuesta de Xóchitl Gálvez, jefa delegacional en Miguel Hidalgo, no se hizo esperar y afirmó que “no soy una violadora de los derechos humanos” y demandó a la comisión que no se deje presionar para que no se convierta en una instancia que defiende a los que delinquen y se queden desprotegidos los ciudadanos que sufren los abusos de este tipo de personas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, MISAEL ZAVALA, KARINA ÁLVAREZ Y DAVID FUENTES)

## **GUANAJUATO**

### **SE LE HACE POCO SU SUELDO COMO DIPUTADO LOCAL**

A Juan Carlos Muñoz Márquez, diputado del Partido Acción Nacional (PAN) en Guanajuato, le parece poco su sueldo neto de 108 mil 182 pesos mensuales y aseguró que ha sacrificado lo que ganaría en su empresa por darle años de su vida a León. “Yo siento que gano poquito”, le contestó Muñoz Márquez a Ricardo Gómez Escalante, estudiante que participaba en una manifestación y que lo increpó afuera de la presidencia municipal de León, a donde el legislador llegó para la firma de un convenio de seguridad entre empresarios del sector Turismo y el ayuntamiento. El diputado panista es el mismo que protagonizó en 2014 un video tomado en una fiesta al lado de legisladores blanquiazules. En la reunión los servidores públicos estaban acompañados de bailarinas. En el material videográfico se escucha a Muñoz Márquez preguntar “¿Cuánto dura el amor?”, a lo que él mismo responde: “¡Lo que dure dura!”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA Y NACIONAL P. 1 Y 2, ANDRÉS GUARDIOLA)

## **MICHOACÁN**

### **ES ENVIDIA, RESPONDE SILVANO A BARBOSA POR HELICÓPTERO**

Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, afirmó que Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, debe dar una explicación sobre el uso de un helicóptero oficial para transportar a la actriz Belinda durante la visita del Papa Francisco a Morelia. Tras los señalamientos de Barbosa, Aureoles dijo que las críticas provienen de “los envidiosos” y señaló que en esas declaraciones “hay mucha frivolidad y mezquindad” en ese asunto. Barbosa expresó que están en contra que se utilicen recursos públicos para trasladar a personas y artistas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 12, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU, CARLOS ARRIETA Y CARINA GARCÍA)

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016

## NUEVO LEÓN

### CERCANOS AL “BRONCO” NO DEJAN SUS CARGOS

Los funcionarios del gabinete de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, que han sido cuestionados, pero que son cercanos al gobernador independiente, permanecen en sus puestos, mientras que, con excepción de Rogelio Benavides Pintos, subsecretario, los otros cinco servidores públicos que han presentado su renuncia, aunque no habían sido objeto de críticas en el ejercicio del cargo, no eran cercanos a mandatario estatal. En lo que va de la administración que inició el 4 de octubre, las seis bajas en el gabinete estatal han sido las de Ismael Rodríguez Campos, de la presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Julio César Castillo, de la Secretaría del Trabajo, y Verónica Sada Pérez, de la subsecretaría de Energía de la Secretaría de Desarrollo Económico. Asimismo, Alfredo Treviño Pérez dejó la subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, y Miguel B. Treviño de Hoyos renunció, el viernes, a la jefatura de la Oficina Ejecutiva. En otro tema, autoridades estatales realizaron la mañana del pasado martes un cateo al penal de Cadereyta, el último de los tres con los que cuenta el estado, luego de que en las dos pasadas semanas también hicieron revisiones en el de Topo Chico y el de Apodaca. La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del local reportó que aunque no se hallaron celdas de lujo, se encontraron dos memorias USB, cinco armas punzocortantes y un envoltorio con marihuana. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, DAVID CARRIZALES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ERICK MUÑOZ)

### INFORMACIÓN RELEVANTE

#### DUARTE DEBERÁ RENDIR CUENTAS CONCRETAS Y VERDADERAS A LOS VERACRUZANOS: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones Rivera, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, deberá rendir “cuentas concretas y verdaderas” a los habitantes de esa entidad. “En el PRI nos ocupa mucho cualquier señalamiento que se pueda hacer de buen o mal gobierno, y actuamos en consecuencia. En lo bueno, insistimos, y en lo malo, lo sancionamos”, subrayó. De gira por Villahermosa, Tabasco, Beltrones sostuvo una reunión con la clase política local en apoyo a Liliana Madrigal, candidata de la alianza del tricolor con el Partido Verde Ecologista de México a la alcaldía de Centro. Manifestó su apoyo a Héctor Yunes Landa, precandidato del PRI al gobierno de Veracruz, de quien señaló que “ha hecho un compromiso y el compromiso es cero impunidad con el pasado, con el presente y con cualquiera que delinca en el futuro. Si hay algo que sancionar, estoy seguro de que no le temblará la mano”. Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República exigió a la Procuraduría General de la República (PGR) ejercer acción penal en contra de los funcionarios acusados del desvío de más de cuatro mil millones de pesos, de acuerdo con la denuncia presentada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Los legisladores demandaron a Arely Gómez, titular de la PGR, dejar de lado su militancia priísta y proceder en contra de los servidores públicos encabezados por Duarte de Ochoa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6-7, RENÉ ALBERTO LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

#### NIEGA SEGOB GESTIÓN PARA LIBERAR A MOREIRA

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), rechazó que el gobierno federal haya hecho gestiones ante la justicia española para la liberación de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila.

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

“No hicimos ninguna gestión, [lo cual] no quiere decir que no hiciéramos preguntas para conocer las circunstancias de un ciudadano mexicano en otro país respecto a su detención, pero ninguna gestión para su liberación. “Creo que a todos nos queda claro que ningún país puede intervenir en la justicia de otro país. Entonces no hubo ninguna gestión”, sostuvo Osorio Chong en conferencia de prensa posterior a la inauguración del segundo foro del debate nacional sobre el uso de la marihuana. De acuerdo con el diario español El País, el gobierno de Enrique Peña Nieto y en especial Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), mostraron inusual interés y apoyo a Moreira durante su encarcelamiento en España. “[El Gobierno] puso a su disposición toda la maquinaria diplomática y legal de su embajada en España para intentar conocer su situación hasta el más mínimo detalle, atender a su familia y sacarle de la cárcel”, publicó el periódico. Osorio Chong dijo que no hay ninguna prueba de que el gobierno federal haya realizado alguna gestión para beneficiar al político priísta, aunque reiteró que sí solicitó información al país europeo. “Negamos categóricamente [la información de El País]. Es una obligación del gobierno de la República y del Estado mexicano ver cómo se encuentran ciudadanos en otros países del mundo”, justificó el funcionario. Por su parte, el líder nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones, confió en que cualquier recurso que se haya utilizado para la liberación en España de Moreira sea aquel al que tiene derecho todo ciudadano mexicano, como el apoyo consular. Por otro lado, los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República exigieron la comparecencia de Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y de Arely Gómez, para que expliquen por qué pusieron toda la fuerza diplomática y legal para lograr la liberación del priísta Humberto Moreira, detenido en España. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

## **NUEVAS POLÍTICAS SOBRE MARIHUANA, PIDE SEGOB**

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), reconoció que los paradigmas y las políticas aplicadas a las drogas a nivel mundial no han sido satisfactorias, por lo que planteó que las normas punitivas requieren incorporar perspectivas de salud pública, prevención, derechos humanos y analizar las leyes de consumo y portación de marihuana. En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, al arrancar el segundo debate sobre el uso de la marihuana organizado por el gobierno federal, detalló que hay diversas aristas sobre la ética y los derechos humanos con respecto al uso de la yerba, por lo que dejó sobre la mesa que un paso importante que se debe dar es la descriminalización de los consumidores. “La medida debe ser consistente con aquellas en materia de su posesión y transporte para el uso personal, de tal modo que hoy debemos preguntarnos si el marco normativo y de control de sustancias ilícitas es el mejor que existe o, por el contrario, hay incongruencias con las que no se ha podido poner fin en la práctica a la criminalización de los consumidores”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

## **PRESUME PEÑA NIETO ALZA EN PIB; CELEBRARÁ EL DÍA DE LA BANDERA EN IGUALA**

Mientras que otros países decrecen por la desaceleración económica mundial, México ha crecido en términos reales 6% en tres años, argumentó Enrique Peña Nieto, presidente de México. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó ayer que el Producto Interno Bruto (PIB) del país aumentó 2.5% en 2015. “Aquí estamos creciendo cuando en la gran parte del mundo no lo están haciendo. No obstante ese escenario mundial que nos está tocando vivir, nuestra economía está avanzando, está creciendo: 2.5% creció durante 2015, y así el acumulado que llevamos de estos tres primeros años, nuestra economía ha crecido poco más de 6% de como estaba en el año 2012”. Ayer, el Presidente entregó de manera simbólica escrituras y títulos de propiedad a más de

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

tres mil familias de Tamaulipas. Peña Nieto preguntó a los asistentes cómo se debe evaluar ese crecimiento, a lo que él mismo se respondió que comparando sus primeros tres años de Gobierno, con el mismo periodo de mandatos anteriores. Por otro lado, se informó que desde la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa Peña Nieto visitará Iguala, Guerrero, para celebrar el Día de la Bandera. La conmemoración de la efeméride, en función de la historia del origen del lábaro patrio, precisamente en Iguala, motivará la presencia del mandatario. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, REDACCIÓN)

## **ESCUELAS AL CIEN SERÁ TRANSPARENTE: NUÑO MAYER**

Con el portal de transparencia de Escuelas al CIEN “se tiene un primer instrumento de rendición de cuentas que estará a la vista de todo mundo”, para saber cómo se gastan los recursos destinados para el arreglo de planteles, aseguró Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al presentar la herramienta. Resaltó que el recorte presupuestal no afectará los programas sustantivos de la dependencia. El funcionario encabezó la presentación del portal de Escuelas al CIEN e insistió en que el programa “será de los más transparentes del gobierno federal” y que en su diseño participó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Se conocerá, dijo, cómo se aplica cada peso en el mejoramiento de la infraestructura de los planteles con mayor rezago en el país, lo que confirmó más tarde en una reunión que tuvo con integrantes del Consejo Directivo de la Concamin. Indicó que se ha cargado información de las 16 mil escuelas que se están arreglando en el presente año y más adelante se tendrá lo correspondiente a 2017 y 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, JULIÁN SÁNCHEZ)

## **LEGISLADORES, EN LA CURUL DE LOS ACUSADOS**

El caso de la llamada “Chapodiputada” local panista, Lucero Guadalupe Sánchez López —presuntamente ligada al líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín “el Chapo” Guzmán—, reabrió el debate sobre flexibilizar la figura del fuero, que dificulta abrir un proceso penal contra funcionarios acusados de algún delito grave. La iniciativa está por cumplir tres años en la congeladora en el Senado de la República. Una revisión documental realizada por el diario El Universal muestra que al menos 43 diputados federales y senadores de las últimas tres legislaturas del Congreso de la Unión han enfrentado señalamientos sobre presuntos vínculos con el crimen organizado, pero sólo uno ha sido desaforado: Julio César Godoy Toscano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien hoy sigue prófugo de la justicia. Víctor Alarcón Olguín, maestro en Gobierno por la Universidad de Notre Dame, dice que “es valioso [que se retome la iniciativa sobre el fuero], pero ya no es suficiente, porque hay otros elementos que inhiben la denuncia y hacen que las organizaciones sociales estén seriamente intimidadas por el crimen organizado”. La modificación constitucional —que forma parte de los acuerdos del Pacto por México— consistiría en permitir que los funcionarios sean “sujetos a proceso penal”, aunque bajo esa circunstancia “el servidor público podrá seguir en el cargo”, lo que permitiría que los presuntos responsables de algún delito rindieran cuentas o, en su caso, limpiaran su nombre. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ)

## **SENADO ENTREGARÁ PRESEA A ROSARIO MARÍN**

El Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad entregar a Rosario Marín, ex tesorera del gobierno de Estados Unidos, el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto correspondiente a 2016. Durante la sesión de este martes, se aprobó con 86 votos el dictamen en el que se destacan los méritos de la mexicana-estadounidense, la cuadragésima primera tesorera en la Unión Americana y la primera funcionaria de origen mexicano en ocupar ese

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

cargo. En el documento se señala que la presea es un justo reconocimiento a la sobresaliente contribución de Rosario Marín al empoderamiento de las mujeres mexicanas y al reconocimiento de sus derechos humanos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **GASOLINA COSTARÁ LO MISMO: SHCP**

A 24 horas de que Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunciara en Houston, Texas, que la importación de gasolinas por empresas diferentes a Petróleos Mexicanos (Pemex) se adelantará al mes de abril y no hasta 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) enfrió cualquier especulación sobre la baja del combustible. Anoche, la dependencia aclaró que la liberación desde abril a la importación de gasolinas y diésel no tendrá efecto inmediato en una baja del precio al público. “El impuesto a los combustibles automotrices se paga en el momento de su importación o en su primera enajenación. Por lo tanto, un tercero que realice estas actividades pagará exactamente el mismo monto que el que Pemex paga actualmente”, señaló un comunicado. Ildefonso Guajardo, titular de la Secretaría de Economía (SE), recordó que el mecanismo fijado por la SHCP establece un mínimo y un máximo de 3% tomando como base los precios de diciembre de 2015. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ, PAOLA CASTILLO Y LUIS VALLE)

## **“EL CHAPO” BUSCA VICTIMIZARSE PARA OBTENER BENEFICIOS, DICE LA AUTORIDAD**

Joaquín “el Chapo” Guzmán busca victimizarse e intenta generar presiones a la autoridad penitenciaria, además, existen pruebas suficientes dentro de su expediente para justificar dicho régimen de excepción, para establecer medidas especiales de seguridad, señaló el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. Lo anterior, luego de los señalamientos de sus abogados y familiares referentes a que el líder del Cártel de Sinaloa es objeto de violaciones a sus derechos humanos en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 1, en El Altiplano. El Órgano Administrativo ha dado respuesta a los juzgados que han recibido solicitudes de amparo en favor de Guzmán Loera, en las cuales se señala que ha sido objeto de tratos que violan sus garantías individuales, entre ellas que los custodios no lo dejan dormir durante las noches y existe vigilancia permanente, entre otras acciones que supuestamente ponen en riesgo su vida. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

## **IMPUGNA LA PGR ORDEN DE REPONER UN PROCESO SOBRE PRISIÓN A GORDILLO**

La Procuraduría General de la República (PGR) interpuso un recurso de revisión para impugnar la orden judicial de reponer el procedimiento con el que Elba Esther Gordillo, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que busca conseguir la prisión domiciliaria. Con esta acción legal, señala la dependencia, se pretende que la resolución dictada el pasado 8 de febrero sea revocada y en consecuencia se niegue el amparo a la profesora Gordillo. En esa fecha, el Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal otorgó un amparo mediante el cual se ordenó a otro tribunal de la misma jerarquía reponer el procedimiento, porque la negativa del beneficio solicitado por la ex dirigente magisterial tiene vicios de motivación y fundamentación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, G. CASTILLO Y A. MÉNDEZ)

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

La dirigencia panista sinaloense anda haciendo escándalo con la tambora judicial, porque no quiere pagar sus culpas de haberse relacionado con “El Chapo”. Y todo porque la orden que vino del CEN fue que el Comité Estatal debía disolverse, tal y como recomendó la Comisión Especial que investigó la postulación como diputada de Lucero Guadalupe Sánchez, la amiga del narcotraficante. Pese a que el resolutivo fue aplaudido y aprobado por la Comisión Permanente albiazul, el todavía líder del PAN en Sinaloa impugnó el asunto ante el Tribunal Electoral, quesque para proteger sus derechos políticos. La realidad, a decir de los propios panistas, es que Adolfo Rojo Montoya quiere proteger los privilegios de su grupo, del cual es pieza clave —y uno de sus principales motores— Jorge Villalobos, aquel truculento operador de Gustavo Madero que lo mismo estuvo en el escándalo de los moches legislativos, que en el de la venta de candidaturas y, por supuesto, en el de las teiboleras en Puerto Vallarta. Ese es el tipo de panistas a los que se tiene que enfrentar Ricardo Anaya. A ver cómo le va. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

### ¿SERÁ?/ LA MARCHA DE ZACATECAS

Zacatecas es una de las entidades que en el PRD ya empiezan a dar por perdida en las elecciones de junio próximo. La contienda por la candidatura terminó en el Tribunal Electoral. Rafael Flores Mendoza primero se declaró ganador y, después, en el CEN decidieron que el abanderado sería el ex priísta Pedro de León Mojarro. Ahora todo está en suspenso para el sol azteca, mientras que el morenista David Monreal tiene el camino libre y el apoyo que le envían parientes cercanos desde la Ciudad de México. ¿Será? (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

### TRAS LA PUERTA DEL PODER/ RUPTURA PERREDISTA/ ROBERTO VIZCAÍNO

De las 12 gubernaturas que estarán en juego el 5 de junio próximo, el PRD sólo tiene oportunidad de ganar en Zacatecas, Oaxaca y quizá Tlaxcala. De esas tres, el partido del sol azteca sólo pudo presentar un candidato sin conflictos en Tlaxcala. Ella es Lorena Cuéllar quien aventaja en las encuestas y bien podría ser la próxima gobernadora en esa entidad. Donde todo se ha descompuesto es en Zacatecas y en Oaxaca. Ahí los aspirantes más sobresalientes del PRD han llevado a la fractura insalvable a sus militantes y partido. En Zacatecas la militancia y dirigencia estatales habían designado hace unos 10 días a Rafael Flores Mendoza, pero por acuerdos no explicitados, esta candidatura fue desechada por la dirigencia nacional y en su lugar se designó al ex priísta Pedro de León Mojarro. Las consecuencias son que Flores ya interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y éste se encargará de decir finalmente cuál de los dos aspirantes debe ser el candidato del PRD en ese estado. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)

### CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE/ ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) publicó la convocatoria para la elección de sesenta diputadas y diputados, de los 100 integrantes de la Asamblea Constituyente que redactará y aprobará el proyecto de Constitución para la Ciudad de México, los otros 40 serán designados por las cámaras de Senadores y Diputados, por el Presidente de la República y por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así lo determinó el poder reformador de la Constitución, el cual señaló que la integración sea un gran acuerdo de los poderes de

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

México y de los representantes de los ciudadanos. [...] La Ciudad de México se convertirá en una circunscripción única, en la cual los partidos políticos van a competir con los candidatos independientes, presentando listas de hasta 60 fórmulas de candidatos, propietario y suplente, y lo harán respetando el principio de paridad de género; es decir 30 mujeres y 30 hombres. Es aquí donde las candidaturas independientes representan un desafío jurídico para su implementación en las leyes reglamentarias. Se trata de una nueva figura jurídica que ha obligado a los tribunales a exigir a los Congresos estatales que elaboren sus correspondientes normas reglamentarias aplicables a esta figura; la Suprema Corte incluso ha tenido que intervenir para que los requisitos de participación no sean demasiado complejos. Al igual que los partidos políticos, los candidatos independientes tienen derecho a las prerrogativas que otorga la LGIPE. No obstante que la Constitución federal estipula que los recursos públicos deben prevalecer sobre los recursos privados, este principio aplica solamente para los partidos políticos ya que en criterios definitivos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha establecido el criterio de que en las candidaturas independientes el financiamiento con recursos privados puede ser mayor al financiamiento con recursos públicos, y en esta elección de la Asamblea Constituyente se fijó un tope de poco más de tres millones de pesos. (LA RAZÓN, CIUDAD, P. 14, ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ)

## **FARSA EN LA CDMX/ SERGIO AGUAYO**

Miguel Ángel Mancera elogia constantemente la participación ciudadana y Cuauhtémoc Cárdenas, un demócrata calado, se encarga de los asuntos internacionales de la Ciudad y establece acuerdos con ciudades francesas y latinoamericanas para promover la cultura de la inclusión. Como parte de este programa la Unión Europea financió el folleto Acción internacional para una ciudad incluyente en donde el gobierno capitalino señala con flamígero dedo las “barreras reales y simbólicas” a la participación ciudadana. Sus palabras son huecas. Quien quiera competir fuera de un partido debe crear una Asociación Civil, inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, obtener un Registro Federal de Causantes y luego sumergirse en la pesadilla de abrir una cuenta de banco (banqueros que consulté me dicen que las Asociaciones Civiles son consideradas de alto riesgo porque han sido utilizadas por el crimen organizado para blanquear dinero). Los aspirantes han tenido ¡26 días! para superar esos obstáculos. Quienes logren cubrir esos trámites presentarán su solicitud al Instituto Nacional Electoral (INE) que se tomará cinco días para aprobarlos y autorizar que el 1 de marzo empiecen a recolectar 73,792 firmas, es 1% de la lista nominal del padrón de la ¡capital! El despropósito se advierte porque en 2015 hubo asambleístas que ganaron su curul con menos de 18 mil votos. Para complicar el esfuerzo, los partidos y el INE pusieron un candado de pílón: anexar fotografía de la credencial de elector. [...] Los partidos se escandalizaron por semejante osadía. El PAN, el PRD y ¡Morena! presentaron una queja formal ante el Tribunal Electoral argumentando que si un ciudadano apoya a cinco formulas simultáneamente causa “un agravio y un severo perjuicio” para los partidos, “genera inequidad en la contienda” y “atenta contra la esencia misma del sistema democrático”. ¡Cínicos! El asunto ahora está en el Tribunal Electoral que decidirá el rumbo. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, SERGIO AGUAYO)

## **EN PRIVADO/ EL INE: OFENSIVA CHAVISTA/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

El Instituto Nacional Electoral ha endurecido su persecución en mi contra por haber hecho una serie de comentarios, ninguno falso, ninguno inexacto, sobre los spots que de acuerdo con su pauta transmitió durante la cobertura televisiva de la visita del papa Francisco a México, a partir del pasado sábado 13 de febrero. Si bien, por una votación dividida no me aplicaron lo que llaman medidas cautelares, sí me han citado en términos que violan el concepto más elemental de libertad, derecho a la libre expresión, mis derechos humanos y mis garantías constitucionales. Puedo entender la ira que pueden producir en algunos protagonismos del INE mis

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

comentarios, pero no puedo aceptar el trato que me da, insisto, atropellando mis garantías constitucionales. La persecución del INE la basa en los comentarios que hice durante la transmisión del sábado de la visita del Papa, en el sentido de que el corte comercial al que íbamos, había sido pautado por el mismo INE, lo cual es cierto; que era sobre las campañas para candidatos constituyentes de la Ciudad de México, cierto también; que en los del Partido Acción Nacional, se promovía la persona de su presidente, Ricardo Anaya, de nuevo cierto, y habían sido programados en la transmisiones del viaje papal a México, otra verdad del tamaño de una catedral, para estar en el tono. [...] Fui emplazado a una audiencia de pruebas y alegatos, lo que es una clara violación, reitero, de mis derechos fundamentales, pues me convoca el mismo fiscal que me acusa de una falta inexistente, de acuerdo con la Comisión de Quejas y Denuncias del mismo instituto, dejándome en la indefensión al comparecer ante el fiscal que acusa y no ante un Tribunal. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

## **ENTRE COLEGAS/ ELECCIONES EN CHIAPAS: HECHOS Y CONSECUENCIAS/ HORACIO VIVES SEGL**

Aquellos que criticaron acremente la reforma político-electoral de 2013 —desde ya señalo que no me cuento entre ellos— seguramente vieron con un dejo de “se los dijimos” lo ocurrido durante la sesión de Consejo General del viernes pasado en el INE, cuando se decidió la suerte de los consejeros electorales del OPLE chiapaneco. Algunos comentarios al respecto: Registro de candidatos. Violando el principio de equidad de género en la postulación de candidatos a diputados locales, el OPLE aprobó, en un primer momento, fórmulas de candidaturas presentadas por los partidos políticos (señaladamente el Partido Verde, que, como sabemos, gobierna en aquel estado) que incumplían disposiciones constitucionales, legales y jurisprudencia en materia de equidad de género. Lista nominal. Algunos de los mismos ciudadanos que habían votado en la elección federal de junio, no pudieron votar en la local de julio, por haber sido borrados del listado nominal local para ser incluidos en el listado nominal de residentes en el exterior. Destitución del OPLE. A la autoridad electoral en Chiapas se le imputaron distintas conductas, por acción u omisión, que han hecho de esas elecciones uno de los episodios más críticos del nuevo sistema electoral nacional, producto de la última reforma en la materia. Hubo en Chiapas fraude, mal uso de la lista nominal, robo de identidad y un indebido registro de candidatos incumpliendo disposiciones en materia de equidad de género. [...] ¿Es la peor decisión tomada por el Consejo General? Sin duda no será la más popular, pero hay que entenderla en la lógica de las decisiones colegiadas y de las reglas de votación. ¿Fin de la historia? Esperemos que no. Así como la ley establece la exigente mayoría para el Consejo General en algunas decisiones, queda la posibilidad de que, mediante una impugnación ante el Tribunal Electoral, éste pueda modificar la “decisión de la miñona”. Considerando los precedentes del Tribunal sobre el caso, podría dar la sorpresa. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, HORACIO VIVES SEGL)

## **TWITTER Y EQUIDAD ELECTORAL/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA**

Hace una semana, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró la inexistencia de violaciones a la normatividad electoral atribuida a diversas personas públicas —deportistas, conductores, cantantes, entre otros—, quienes en el periodo de veda del pasado proceso electoral emitieron diversos mensajes en la red social Twitter en apoyo al Partido Verde Ecologista de México. El sentido de la resolución no extraña. En anteriores ocasiones esa Sala del Tribunal ha sostenido que la libertad de expresión debe maximizarse en las redes sociales y que éstas son espacios de plena libertad. Sin embargo, desconciertan los términos y alcance de esa decisión. En primer lugar, la Sala Regional Especializada sostuvo que quienes emitieron esos mensajes son “ciudadanos” que manifestaron su opinión respecto del partido político con el que simpatizan, pero ese órgano jurisdiccional no advirtió que no se trata de meros ciudadanos sino personas con proyección

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

pública. Los tribunales, no sólo nacionales, han sido coincidentes en tratar de forma diversa el grado de crítica que reciben, y el papel que ejercen en la sociedad, las personas con vida pública. La sentencia donde la Sala declara inexistente las infracciones deja de lado la incidencia sobre miles de seguidores de esos personajes públicos y que los mensajes los emitieron con tal carácter. Además, para la Sala del Tribunal resultó relevante que no existían elementos suficientes para suponer un convenio entre tales personajes públicos y el PVEM. En muchas ocasiones el entonces IFE, ahora el INE, y la Sala Superior del Tribunal Electoral han considerado que, con independencia de la existencia física de un convenio, son sancionables conductas como estas que revelen sistematicidad y esté acreditado cuantitativamente la emisión de los mensajes. Por otra parte, resulta difícil coincidir con la Sala Regional Especializada en que el periodo de reflexión debe ceder “frente a la libertad de expresión, en específico la ejercida por los ciudadanos involucrados vía la red social conocida como Twitter”. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 15, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

## **TELÉFONO ROJO/ A MADRAZO Y AL PRI LES FALTAN 200 MILLONES/ JOSÉ UREÑA**

Cuando en 2003, en víspera de la elección intermedia foxista, venía la sanción del Pemexgate, Roberto Madrazo encomendó el asunto a Miguel Ángel Yunes. Madrazo lo recuerda bien. El entonces IFE pretendía imponer una sanción de 500 millones de pesos y Yunes Linares pidió cientos de millones de pesos para detener la multa. —Fue una estafa— me dijo Madrazo. La gestión de Yunes fue malísima y la multa se duplicó: mil millones de pesos en lugar de 500. Mil millones y cuatro años de penurias, sin siquiera para gasto corriente y papel de baño. ¿Y la defensa encomendada a Yunes? Con el tiempo el mando priísta —Madrazo, Elba Esther Gordillo y Manlio Fabio Beltrones— comprobó la mentira: Yunes contrató a un despacho ineficiente y no por los 200 millones de pesos solicitados, 100 de anticipo y 100 en el desenlace. Perdió aunque los argumentos de la sanción del IFE, aseguró Yunes a Madrazo, estaban hechos “con las patas”. Resultado: el Tribunal Electoral respaldó la propuesta de su presidente, José Fernando Ojesto Martínez y confirmó la sanción al PRI con mil millones de pesos. Desde entonces Yunes se la debe a Beltrones. Viene el tiempo de la cobranza en la elección de Veracruz. Una venganza servida en plato frío, como la esperó largamente Madrazo y como deben ajustarse este tipo de deudas. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, JOSÉ UREÑA)